

COMUNICADO DE PRENSA 035

4 de abril de 2017

Convocatoria para residencias estudiantiles en la UPTC

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia abre la convocatoria de residencias Universitarias para los estudiantes de pregrado antiguos y nuevos de la Sede Central y Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, mediante Resolución 3683 del 24 de marzo de 2017.

Los cupos disponibles están dispuestos de la siguiente forma:

(27) para la Sede central Tunja: 12 para mujeres y 15 para hombres.

Ocho (8) para la Facultad Duitama: 3 para mujeres y 5 para hombres

Facultad Seccional Sogamoso **(18)**: 13 para hombres y 5 para mujeres

Cinco (5) cupos en la Seccional Chiquinquirá: 3 para mujeres y 2 para hombres.

Inscripciones:	28 de marzo al 08 de abril de 2017
Resultados Preseleccionados:	24 de abril de 2017
Entrevistas:	28 de abril al 5 de mayo 2017. Solicitar cita por el Sistema SIUP.
Publicación postulados:	12 de mayo de 2017
Asignación de residencias:	18 al 22 de mayo 2017

Los aspirantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en el Programa Académico presencial de pregrado en la UPTC.
- Estudiante debe cumplir con el promedio ponderado acumulado igual o superior a tres punto cuatro (3.4), del semestre inmediatamente anterior a la Convocatoria.
- No ser beneficiario de otro estímulo o excepción económica que ofrezca la Universidad.
- Estudiantes de primer semestre pueden ser aspirantes, para lo cual se tendrá en cuenta la ubicación del ingreso en admisiones del programa académico respectivo.
- Presentar una fotografía escaneada.
- Certificado médico donde se declare apto para vivir en comunidad expedido por el servicio médico de la Universidad o por la EPS.

www.uptc.edu.co

- Comprobante que indique: Ingreso mensual de quien depende económicamente y cuántas personas dependen de dicho ingreso ó certificado de ingresos y retenciones expedido por la entidad competente (notaria o quien haga sus veces).

El Grupo de Bienestar Universitario- Programa de residencias, asignará los puntajes teniendo en cuenta el factor económico de la familia, el número de personas dependientes (hermanos), situaciones de calamidad personal o familiar, becas, préstamos, transporte y vivienda.

Mayor información: Tel: 7405626 Ext: 2423, o en la página web: www.uptc.edu.co, link Bienestar Universitario.

Síguenos en nuestras redes sociales oficiales:
Facebook.com/universidaduptc
Twitter: @universidaduptc
Instagram: universidaduptc